

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

PRECIO DE LA SUSCRICION
En Madrid por la mañana ó por la noche

1'50 PESETA AL MES.

En Provincias, 6 pesetas trimestre.

Estranjero y ultramar, 12 pts. trimestre.

AÑO XXXIII. NÚM. 8718

FLORES para BAILE Valverde, 5

ANTES DEL VERANO

y después del inventario de 1881.

LOS GRANDES ALMACENES DEL LOUVRE

(casa especial de equipos de novia)

2. FUENCARRAL, 2.

EN LA SECCION DE CONFECION PARA SEÑORA.

Chambras adornadas y jaretes desde 2 id.

Pantalones con bordados y con jaretes.

Enaguas con adornos y jaretes, 3 id.

Peinadores fanas casi, 5 id.

Camisas en varias formas, 3'50 id.

Rejillas con tiras bordadas, 7 id.

Batas de lana para abrigo, 20 id.

Camisetas, corsé, punto, sin costura, 6'50 id.

Medias sin costura, inglesas, media docena, 9 id.

SECCION DE AJUALES DE CASA.

Sabanas de hilo de un ancho, 4'50.

Idem matrimoniales, 7'50.

Almohadones y almohadas, 4'50 y 2'50.

Torallas tela, inglesas, 1'25 docena, 7 id.

Id. id. rontería y granito, 1'25 id. 4'50.

Mantelerías de 2'50 y 3'50.

Colchas color y blancas, 7 y 9.

Tela de hilo de 3' y una vara de ancho desde 1, 2 y 3 pesetas.

Servilletas adamascadas y de colores docena, 4'50.

SECCION DE CABALLERO.

Camisas á 6, calzónillos de hilo á 3.

Camisetas, 1'25 docena 6, y pañuelos media docena 3'50.

Equipos de novia desde 250 a 2500.

Canasillas para recien nacido, de 125 a 1000.

Equipo de colegiales de 1'50, ó lo que se desee gastar, y en proporción cuanto encierran los grandes y abundantes almacenes del

EL LOUVRE

2.—FUENCARRAL, 2.

(La contabilidad es por posetas.)

EDICION DE LA TARDE

DE LA TARDE DE FEBRERO

Hoy publica la Gaceta el escalafón del cuerpo de Aduanas.

El círculo Mercantil ha elegido para los cargos vacantes en la Junta directiva a los señores siguientes:

Primer vice-presidente, D. Mariano S. Muniesa; segundo vice-presidente, don Francisco de la Haza; secretario, D. Ricardo López Salaverry; tesorero, D. José Gil; contador, D. Sebastián Maltrana; vocales, D. Isaac Rodríguez Ayal y D. Dámaso Pérez.

Tomaron parte en la votación 187 socios.

Se ha presentado á la junta general del círculo Mercantil y se discutirá en la sesión de mañana la siguiente proposición:

«Los que suscriben, proponen á la junta general del círculo, se sirva acordar si el sindicato madrileño cuenta con todo su apoyo moral y material. En caso afirmativo, que se nombre una comisión del círculo para que con otra del sindicato presente en el término de treinta días la reforma en la ley de subsidio que crea más conveniente á los intereses de los gremios, sin menoscabar los del Tesoro.

Madrid 1.º de febrero de 1882.—Isidro Ortiz.—Mariano Lopez.—Antonio Saiz.—Valentín Ortiz.—Ángel del Portillo.—(Síguen hasta veinte firmas.)

Se ha presentado otra proposición

dando un voto de gracias á la junta directiva, que presidió el Sr. Paña Villa, por los grandes servicios que ha prestado á la sociedad, á la industria y al comercio.

Se hacen vivas instancias para que retire la dimisión el Sr. Peña Villarejo, presidente del círculo.

El señor ministro de Hacienda ha expedido las órdenes oportunas para que a los establecimientos y asilos benéficos que se sostienen con el producto de algunas de las rifas subvencionadas y cuya utilidad se ha reconocido, se les abone la doceava parte de la suma consignada en los presupuestos para cada uno de ellos.

La primera exposición agrícola tendrá lugar en Madrid el día 20 y siguientes de mayo. El terreno elegido es el de la Moncloa; podrán presentarse ganados, frutos y maquinaria. El certamen será eminentemente práctico y de aplicación.

La dirección general de Contribuciones está confeccionando un estudio demostrativo de lo que, con arreglo a las antiguas tarifas, satisfacían, con los recaudos establecidos, el comercio y las industrias de todas las clases, y lo que satisfaría con arreglo á las vigentes por la nueva ley de presupuestos.

El centro directivo se propone devolver lo que más de una cuarta parte de los comerciantes e industriales matriculados resultaran beneficiados; unas cinco octavas partes pagarán como hasta aquí; y sólo el resto, ó sea una octava parte, resultará gravada, comprendiéndose industriales y comerciantes en grande escala, cuya prosperidad es nota, á juicio de la Hacienda.

Tan seguro está el gobierno del efecto que ha de producir, que dará publicidad a este trabajo en las columnas de la Gaceta.

En una de las primeras veladas literarias que se celebran en el Ateneo de Madrid, leerá algunas poesías inéditas el popular novelista Sr. D. Manuel Fernández y González.

El conocido comerciante D. Ildefonso Trompeta acaba de publicar un estudio de la nueva legislación de subsidio, que por las consideraciones que aduce, por los datos que ofrece y por la argumentación que emplea, dará lugar a controversia en la prensa.

Según nos comunica persona autorizada, es inútil hablar de disidencias entre el partido democrata-monárquico. La táctica es conocida, pero no dará resultado alguno. Ni el señor mayor de Sardoña, ni el general Beranger disienten en poco ni en mucho acerca de las cuestiones de principio ó de conducta.

La plana mayor de alabarderos y el cuarto militar de S. M. se situó junto al régimen social.

Han asistido al acto el patriarca de las Indias y el obispo auxiliar.

La excelente música de la capilla ha interpretado magistralmente la misa en la del maestro Zubigui y la sinfonía en sol de Haydn.

Numerosa concurrencia llenaba las espaciosas galerías del regio alcázar, que ostentaba hoy riquísima colección de tapices.

El cuerpo de alabarderos formado en aquellas contribuía á la visualidad de la ceremonia.

La función ha terminado á las doce y media.

Esta noche sale por la línea de Andalucía nuestro estimado amigo el diputado provincial D. Francisco Retortillo.

La CORRESPONDENCIA ha recibido los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Paris, 1.

El periódico conservador el *Francés* publica hoy un despacho de Roma, diciendo que algunos diarios españoles han alterado el sentido de la circular del nuncio sobre la cuestión de la romanidad.

La CORRESPONDENCIA ha recibido los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Paris, 1.

El periódico conservador el *Francés* publica hoy un despacho de Roma, diciendo que algunos diarios españoles han alterado el sentido de la circular del nuncio sobre la cuestión de la romanidad.

La CORRESPONDENCIA ha recibido los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Paris, 1.

El periódico conservador el *Francés* publica hoy un despacho de Roma, diciendo que algunos diarios españoles han alterado el sentido de la circular del nuncio sobre la cuestión de la romanidad.

La CORRESPONDENCIA ha recibido los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Paris, 1.

El periódico conservador el *Francés* publica hoy un despacho de Roma, diciendo que algunos diarios españoles han alterado el sentido de la circular del nuncio sobre la cuestión de la romanidad.

La CORRESPONDENCIA ha recibido los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Paris, 1.

El periódico conservador el *Francés* publica hoy un despacho de Roma, diciendo que algunos diarios españoles han alterado el sentido de la circular del nuncio sobre la cuestión de la romanidad.

La CORRESPONDENCIA ha recibido los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Paris, 1.

El periódico conservador el *Francés* publica hoy un despacho de Roma, diciendo que algunos diarios españoles han alterado el sentido de la circular del nuncio sobre la cuestión de la romanidad.

La CORRESPONDENCIA ha recibido los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Paris, 1.

El periódico conservador el *Francés* publica hoy un despacho de Roma, diciendo que algunos diarios españoles han alterado el sentido de la circular del nuncio sobre la cuestión de la romanidad.

La CORRESPONDENCIA ha recibido los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Paris, 1.

El periódico conservador el *Francés* publica hoy un despacho de Roma, diciendo que algunos diarios españoles han alterado el sentido de la circular del nuncio sobre la cuestión de la romanidad.

La CORRESPONDENCIA ha recibido los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Paris, 1.

El periódico conservador el *Francés* publica hoy un despacho de Roma, diciendo que algunos diarios españoles han alterado el sentido de la circular del nuncio sobre la cuestión de la romanidad.

La CORRESPONDENCIA ha recibido los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Paris, 1.

El periódico conservador el *Francés* publica hoy un despacho de Roma, diciendo que algunos diarios españoles han alterado el sentido de la circular del nuncio sobre la cuestión de la romanidad.

La CORRESPONDENCIA ha recibido los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Paris, 1.

El periódico conservador el *Francés* publica hoy un despacho de Roma, diciendo que algunos diarios españoles han alterado el sentido de la circular del nuncio sobre la cuestión de la romanidad.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS
ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA
5 CÉNTIMOS EN TODA ESPAÑA.

MADRID VIERNES 3 DE FEBRERO DE 1882

PRECIO DE ANUNCIOS.

En todas las ediciones y en el «Diario»

UNA PESETA LÍNEA.

Serán exclusivamente en esta ad-

ministración en las oficinas de la socio-

DAD GENERAL DE ANUNCIOS, Príncipe, 27

OFICINAS: MAYOR 120

septiembre de una catástrofe ocurrida el

dia 16 de enero último.

Gran multitud se había reunido para presenciar la partida de un globo con la arrebolada señorita Catalina Gorgoña, hermosa joven de diez y siete años. El globo no llevaba barquilla, y de él solo pendía el trapezo en que trabajaba la gimnasta, que no cesó en sus ejercicios desde que el globo se elevó entre los aplausos del público. Llegado a una altura de tres cuartos de milla, volvió de repente que el globo había hecho explosión y que con sus pedazos caía también rápidamente el cuerpo de la infeliz joven. Sus restos, horriblemente mutilados, fueron recogidos a poca distancia, junto al globo destrozado.

Nos dicen de Vicalvaro que el 23 de enero último se celebró en dicho pueblo una misa por el alma del desgraciado Francisco Lezoh, soldado del regimiento de húsares de Pavía, que murió fusilado en el dia 1880, por haber dado muerte al capitán D. Máximo Rojo.

Los mercados de Europa y de América han tenido una ligera alza durante la última semana de enero.

En el litoral de Andalucía los precios de los trigos fuertes, siguen sostenidos a 32 y 33 pesetas los 100 kilos.

El precio de las cevadas es bastante diferente de unos mercados a otros; en algunos puntos de Extremadura se han vendido a 14 pesetas los 100 kilos, mientras que en otros puntos del Norte de España han alcanzado una cifra mayor de 18 a 19.

Los centenos y avenas siempre sostienen de 20 a 21 pesetas los cien kilos en Francia, algo más elevados en el centro de Europa.

El mercado de los vinos en Francia sigue bastante animado, pagándose las calidades superiores de 60 a 100 francos el hectolitro.

En las ciudades dependientes de la provincia de Alcalá de Henares están haciendo lo que en el año anterior se llamó un *plante*, esto es, confabularse para dejar de pagar las clases más caras.

En las clases más superiores de los tintos para la exportación se han vendido de 8 a 9 pesetas la arroba, y sean de 48 a 54 pesetas el hectolitro, mientras que las clases más comunes de 5 a 6 pesetas, o sea de 30 a 36 pesetas sin incluir el valor del envase.

En las clases de vinos generosos de Jerez y Málaga, los precios han oscilado entre 10 y 100 la arroba de 16 litros, según su clase.

El precio de los aceites de la aceituna cosecha es en Andalucía a 8 pesetas los 10 litros.

Los más anchos se pagan a 850 pesetas y los más estrechos a 10 litros.

En general la cosecha de la aceituna este año ha sido bastante escasa en algunos puntos, en otros han sido más afortunados, que no han sentido los efectos de la sequía.

Esperamos que el *Siglo Futuro* habrá publicado anche la carta que Su Santidad Leon XIII ha dirigido a los prelados de Turín, Mil

El sindicato madrileño declara que sus acuerdos y resoluciones son de todo punto estranos a la política.

Parce que el brigadier Almirante será ascendido al empleo de mariscal de campo, con destino de subinspector del ejército de Ingenieros del ejército de la isla de Cuba.

El sindicato madrileño nos comunica que se han adherido a sus acuerdos los comerciantes e industriales de Barcelona, Gerona, Tarragona, Gracia, San Martín de Provensal, Valencia, Vivero, Coruña y Ciudad Real.

La primera década de febrero, según la Revista ilustrada de agricultura, tan dignamente dirige el Sr. Espino y Becerra, será en general más templa; predominarán las corrientes meridionales, así es que las lluvias serán más generales en esta zona y en las costas en que influye el S. O.

La segunda década ya será más fría y despedida en gran parte, aunque sobre ella vendrá anunciado un ciclón que trasteará los mares; en este tiempo las corrientes del Norte producirán lluvias y nieves en las provincias de este litoral. Esta situación generalmente elíptica se perpetuará con bastante frío hasta el 25 en que las corrientes meridionales más templadas vuelvan a producir algunas lluvias y tempestades en el Mediodía de la Península. En ese día vendrá anunciarla una gran perturbación atmosférica.

Las circunstancias de estas variaciones atmosféricas se dejarán sentir respecto a las corrientes norticas en las regiones correspondientes de Europa, y las del Mediodía en las costas de España, Italia, etc., con lluvias y vientos S. E. y O.

El vapor correo *Mendoza-Núñez*, que llegó anterior a Santander procedente de La Habana, ha conducido a la Península los siguientes pasajeros:

D. Bonifacio de la Cuesta y familia.—Adolfo Menéndez San Pedro.—Andrés Anglada.—Ángel Palacio y Pérez.—Antonio Martínez de Villa.—Basilio Rubio Chaves y familia.—Carlos Moreo.—Celestino Menéndez Martínez.—Cipriano Lara González.—Dolores Muñoz y López.—Domingo Lanza.—Emilio Rivero Perusat y señora.—Eustaquio Ríos Sánchez y señora.—Eugenio Castaño Vázquez.—Federico González Cueto.—Felipe García Fernández.—Félix Martínez Gutiérrez.—Francisco Fernández de Celia.—Francisco I. Izquierdo.—Fructuoso P. y Toribio.—Gil Díaz Pérez.—Hernández Antón Pérez.—Jacinto San Miguel Loy.—José García Alvarez.—José González Junuera.—José Martínez Gutiérrez y familia.—José Menéndez.—José Mambilla Salas.—José Pico y Fernández.—José Puerta y Menéndez.—Juan de la Cruz Navajas.—Juan Jaime Escandón.—Justo Ansautegui y Arroze.—Juan Ibáñez y Orts.—Manuel González Cuervo.—Manuel Menéndez Valdés.—Manuel Motilí Alvarez.—Manuel Nieto y familia.—Martín Michelena.—Miguel Lastre y Estéria.—Miguel Orús y Soria.—Miguel S. Navarro y señora.—Nemesio Calle y Caro.—Nicolas Rodríguez Gil.—Pedro García.—Pedro Rodríguez Ramírez.—Prudencio Álvarez Martínez.—Ramon López Alburquerque.—Ramon Menéndez López.—Sebastián Mesonero Pizarro y compañía.—Segundo Meana Sabara.—Tomas López Díaz.—Valentín Medina Galindo.—Vicentino Álvarez Linares.—Víctor Montes Muñoz, cinco sargentos y 50 cabos y soldados.

LOS IMPUESTOS AL ALCANCE DE TODOS

PROCEDIMIENTOS.

(Primera y segunda instancia).

Mañana empezará a regir en la Península e islas adyacentes la ley y el reglamento de procedimientos económico-administrativos.

Son tan esenciales las variantes introducidas en la legislación, y de tal importancia las reformas acordadas, que el buen sentido aconseja conocerlas y examinarlas.

Las reclamaciones que los particulares formulan ante la administración, y que son origen de un expediente, tienen el carácter de gubernativas, en las dos primeras instancias, y de contenciosas cuando las providencias causan efecto, lesionen derecho perfecto o infringen alguna disposición legal.

De aquí surge natural y lógicamente la clasificación de recursos gubernativos y recursos contenciosos; los primeros quedarán reservados a la administración,

y los segundos que decide, previa consulta, una sección del consejo de Estado, oyendo a los representantes del Estado y de los particulares.

Los recursos gubernativos son de dos clases: los primeros se interponen en primera instancia, y los segundos constituyen la alzada contra la providencia adoptada.

Ante todo, y como regla general, debe tenerse presente que las reclamaciones se presentan en el registro de las dependencias públicas, acompañando a la solicitud la cedula personal y consignando en ella el domicilio del interesado. La primera circunstancia entraña un interés fiscal, y la segunda es diligencia precisa para la notificación de los acuerdos de la administración, acuerdos que procede comunicar al interesado en el término del décimo día.

¿Qué días son hábiles, legalmente hablando, para intentar una reclamación, interponer un recurso de alzada o formular una queja? Son días hábiles para la sustanciación de los expedientes todos, menos los domingos, festivos, religiosos o civiles y los en que esté mandado o se mandare que vaquen las oficinas. En caso de urgencia pueden habilitarse los días inhábiles.

Así como en primera instancia, por regla general, resuelven los delegados provinciales de Hacienda, así en la segunda y última del expediente gubernativo corresponde exclusivamente al ministro de Hacienda.

Se exceptúan en el primer caso los asuntos propios de la administración central, incidencias de contratos generales, junta de pensiones civiles, intervención general y demás centros, a los que corresponde la facultad de resolver en primera instancia.

Conocemos ya las autoridades o centros competentes para suscitar y resolver las reclamaciones económicas administrativas. Veámonos ahora las condiciones exigidas por la legislación para los trámites del expediente, de acuerdo con lo que tanto asusta y maravilla a los contribuyentes, y que tantas iniciativas seputa en estrechos, notas e informes.

Reunidos todos los antecedentes, con la reclamación del particular o particular, el oficial del negocio procederá, en el término de ocho días, a redactar el extracto, pidiendo en una sola nota todos los documentos necesarios para juzgar de la justicia de la reclamación. Es decir, que hay un término de ocho días para el extracto, y otro de un mes para la reunión de los documentos.

Completos ya los datos oportunos, mejor dicho, consignados todos los hechos que la prueba documental permite, se pone el expediente a disposición del reclamante para que en el término de ocho días espone lo que considera procedente, ya para insistir en la reclamación, ya para abandonarla.

De suerte que antes y no después del informe del negociado estudia el expediente el particular, sin que le sea falso ni legal conocer ni contradecir la opinión del funcionario público.

Se observa, pues, que hemos ganado mucho entre el siglo administrativo y casi-autoritario de antes y la limitada publicidad de ahora. Con el tiempo triunfará nuestro ideal, o sea la publicidad más amplia en todo aquello que no exija la reserva del Estado, y triunfará porque los funcionarios celosos, ilustrados, discretos, aquellos que viven de su trabajo y no desempeñan el tristísimo papel de figurantes en la nómina, los que nadie recomienda y pocos conocen, sin buenas servicios, tienen el valor de que sus opiniones se discutan en la plaza pública.

Si el interesado insiste en su reclamación, continúa el expediente; si la abandona, cesan las actuaciones administrativas. En el primer caso se le conceden doce días para que espone los puntos de hecho y de derecho, objeto de la reclamación.

Se oerva que el gobierno ha tenido especial cuidado en otorgar a los interesados toda clase de pruebas, ya tengan lugar en la Península o próvin- cias de Ultramar, o en las naciones extranjeras.

Bien puede decirse que la publicidad en el expediente empieza cuando llega el período de prueba, y que el siglo adquiere su predominio en los momentos que preceden al informe del negocio, siglo que sigue y persigue hasta que las actuaciones se hacen públicas al particular o a su defensor en la sección de la contencioso del consejo de Estado.

No faltan quien sostenga que los reclamantes tienen espaldas su acción en segunda instancia. Cierto, pero es para presentar documentos no utilizados en la primera y de fecha posterior al acuerdo adoptado.

Regla general y constante: los interesados pueden presentar pedir los justificantes necesarios; lo que no pueden, ni les lo permitirán examinar ni discutir, son los juicios expuestos por los funcionarios administrativos.

Estructuradas las pruebas y las diligencias emitirán informe los oficiales del negocio en el término de diez días hábiles y resolverán la reclamación las autoridades competentes durante un mes.

Podrán los delegados provinciales de Hacienda imponer a los particulares alguna corrección cuando pidan e insistan en reclamaciones notoriamente improcedentes?

Los llamados a resolver en primera instancia tienen la facultad de imponer una pena que no excede del 10 por 100 del importe reclamado, y el ministro debe ampliarlo al 20.

He ahí una innovación que muchos contribuyentes ignorarán, porque antes no existía.

Por la legislación anterior se podía pedir y reclamar la giralda de Sevilla, sin que el reclamante incurriera en responsabilidad pecuniaria; pero ahora, a seis desde el día de hoy, las solicitudes de los particulares y los recursos de alzada, notoriamente improcedentes, llevan consigo correcciones, que limitarán el trabajo de las dependencias de Hacienda.

Dictada la providencia de primera instancia, si esta causa ejecutoria, se devolverán a los interesados los documentos públicos que hayan presentado y los poderes generales que corran unidos a la condena de cantidad líquida.

¿Qué recursos pueden establecer los particulares a virtud de su propio derecho, o los intervinientes, en representación de la Hacienda? 1.º el contencioso administrativo, 2.º el de nulidad, y 3.º el de queja; los tres serán objeto de nuestro próximo trabajo.

MÓSTENO FERNÁNDEZ Y GONZALZ

EDICIÓN DE LA NOCHE

DE AYER 2 DE FEBRERO

Nuestro colega el *Liber* se equivoca cuantas veces se ocupa del partido demócrata-monárquico. La reunión ha sido días pasados a instancias de su jefe, en casa del marqués de Sardao, para sentar las bases de la publicación del periódico, órgano de dicho partido, el único acuerdo que sobre tal asunto recayó, y sobre todo, la prontitud con que fueron cubiertas las acciones para atender con una respetable cantidad los primeros gastos del mismo, datos son más que suficientes para probar la unidad de miras e identidad de pareceres de todos los individuos que componen la primera reunión. 4.º aquellos de que jamás se ha tenido conocimiento.

Informado por el negociado, la sección y el jefe del centro, aunque hasta solo se someterá al acuerdo superior, sin perjuicio de oír, si se considera necesario, a los ministerios o al consejo de Estado.

Acordada la resolución ministerial procede su cumplimiento, previa la notificación en el interés o exigiendo la pena impuesta en el pago de pagos al Estado, en el término de 15 días.

Pero como los interesados pueden utilizar el último recurso, o sea el contencioso ante el consejo de Estado, les queda la facultad de interponer la demanda en el término de dos meses, si tienen su domicilio en la Península e islas Baleares; de tres, si viven en Canarias; de cuatro, si proceden de la isla de Cuba o Puerto-Rico, y de seis, si en Filipinas.

En todos los recursos intentados el pago de los débitos a la Hacienda es imprescindible, y solo se permite esperar el pago de la mitad hasta que se apruebe la vía gubernativa y se utilice y resuelva la contenciosa.

En la segunda instancia, como hemos indicado, no se pone de manifiesto el expediente, ni se admite al interesado otros medios de prueba que documentos de fecha posterior al término probatorio de la primera, o aquellos de que jamás se ha tenido conocimiento.

Informado por el negociado, la sección y el jefe del centro, aunque hasta solo se someterá al acuerdo superior, sin perjuicio de oír, si se considera necesario, a los ministerios o al consejo de Estado.

Acordada la resolución ministerial procede su cumplimiento, previa la notificación en el interés o exigiendo la pena impuesta en el pago de pagos al Estado, en el término de 15 días.

Pero como los interesados pueden utilizar el último recurso, o sea el contencioso ante el consejo de Estado, les queda la facultad de interponer la demanda en el término de dos meses, si tienen su domicilio en la Península e islas Baleares; de tres, si viven en Canarias; de cuatro, si proceden de la isla de Cuba o Puerto-Rico, y de seis, si en Filipinas.

Según la prensa de Málaga de hoy, el conocido hombre público Sr. Fernández de la Somera, jefe del partido constitucional y vicepresidente de la comisión permanente, se encontraba ayer con pocas esperanzas de vida, a consecuencia de una gravísima enfermedad.

En la madrugada de hoy fue capturado en la calle de la Esperanza un sujeto llamado M. G. (a) el *Marquita*, como presunto autor o cómplice de varios delitos cometidos en esta capital.

Después de entregado al juez de guardia fue llevado a la cárcel de Villa.

Nuestro querido amigo el Sr. D. Eugenio Selles ha tenido la desgracia de perder al menor de sus hijos, cuya inmensa pérdida lamentamos.

Noticias telegráficas de Bilbao, reci-

bidas hoy, dan cuenta de haberse declarado un incendio en la casa de Pedro San Gines, sitiada en el barrio de Ocharán, concejo de Zalla. Todo el edificio ha sido destruido, salvándose cuantas personas lo habitaban.

Este madrugada se ha incendiado la casa almacén y despacho de D. Carlos Melián, en el término de Padrón (Almería). Los empleados que la habitaban pudieron salvarse con dificultad. Las pérdidas son considerables por los documentos de importancia que se han quemado. Se dice que el fuego no ha sido de casual.

— El comisario de ferro-carriles de Legorion participa que la máquina número 83 del tren corre, ha cogido hoy a un viajero a la entrada de la estación de Calahorra, de cuyas resultas falleció en el acto.

S. M. el rey ha estado paseando esta tarde por la casa de Campo.

Dice el *Liber*:

«Tenemos por indudable que antes de que las Cortes reanuden sus tareas el gobierno se ocupará, en un consejo celebrado al efecto, de la actividad de una parte de la mayoría y del proceder que debe seguir el gobierno con los diputados llamados *descuentos*.

La actual tirantez de relaciones entre algunos individuos del gabinete y varios diputados, que se llaman ministeriales, causan perjuicios irreparables, en ese caso el gobierno podrá suspender sus efectos siempre que reuna las condiciones siguientes: 1.º solicitarlo el interesado y 2.º que acredite haber interpuesto la demanda contenciosa.

— ¿Qué se entiende por *perjudicados irreparables*? Todo lo que extraordinariamente lesiona o perjudica a los reclamantes; pero en ningún caso se considerarán como tales los originados por la condena de cantidad líquida.

— ¿Qué recursos pueden establecer los particulares a virtud de su propio derecho, o los intervinientes, en representación de la Hacienda? 1.º el contencioso administrativo, 2.º el de nulidad, y 3.º el de queja; los tres serán objeto de nuestro próximo trabajo.

MÓSTENO FERNÁNDEZ Y GONZALZ

— Según el *Liber* se considera que antes de que las Cortes reanuden sus tareas el gobierno se ocupará, en un consejo celebrado al efecto, de la actividad de una parte de la mayoría y del proceder que debe seguir el gobierno con los diputados llamados *descuentos*.

La actual tirantez de relaciones entre algunos individuos del gabinete y varios diputados, que se llaman ministeriales, causan perjuicios irreparables, en ese caso el gobierno podrá suspender sus efectos siempre que reuna las condiciones siguientes: 1.º solicitarlo el interesado y 2.º que acredite haber interpuesto la demanda contenciosa.

— ¿Qué se entiende por *perjudicados irreparables*? Todo lo que extraordinariamente lesiona o perjudica a los reclamantes; pero en ningún caso se considerarán como tales los originados por la condena de cantidad líquida.

— ¿Qué recursos pueden establecer los particulares a virtud de su propio derecho, o los intervinientes, en representación de la Hacienda? 1.º el contencioso administrativo, 2.º el de nulidad, y 3.º el de queja; los tres serán objeto de nuestro próximo trabajo.

MÓSTENO FERNÁNDEZ Y GONZALZ

— Según el *Liber* se considera que antes de que las Cortes reanuden sus tareas el gobierno se ocupará, en un consejo celebrado al efecto, de la actividad de una parte de la mayoría y del proceder que debe seguir el gobierno con los diputados llamados *descuentos*.

La actual tirantez de relaciones entre algunos individuos del gabinete y varios diputados, que se llaman ministeriales, causan perjuicios irreparables, en ese caso el gobierno podrá suspender sus efectos siempre que reuna las condiciones siguientes: 1.º solicitarlo el interesado y 2.º que acredite haber interpuesto la demanda contenciosa.

MÓSTENO FERNÁNDEZ Y GONZALZ

— Según el *Liber* se considera que antes de que las Cortes reanuden sus tareas el gobierno se ocupará, en un consejo celebrado al efecto, de la actividad de una parte de la mayoría y del proceder que debe seguir el gobierno con los diputados llamados *descuentos*.

La actual tirantez de relaciones entre algunos individuos del gabinete y varios diputados, que se llaman ministeriales, causan perjuicios irreparables, en ese caso el gobierno podrá suspender sus efectos siempre que reuna las condiciones siguientes: 1.º solicitarlo el interesado y 2.º que acredite haber interpuesto la demanda contenciosa.

MÓSTENO FERNÁNDEZ Y GONZALZ

— Según el *Liber* se considera que antes de que las Cortes reanuden sus tareas el gobierno se ocupará, en un consejo celebrado al efecto, de la actividad de una parte de la mayoría y del proceder que debe seguir el gobierno con los diputados llamados *descuentos*.

MÓSTENO FERNÁNDEZ Y GONZALZ

— Según el *Liber* se considera que antes de que las Cortes reanuden sus tareas el gobierno se ocupará, en un consejo celebrado al efecto, de la actividad de una parte de la mayoría y del proceder que debe seguir el gobierno con los diputados llamados *descuentos*.

MÓSTENO FERNÁNDEZ Y GONZALZ

— Según el *Liber* se considera que antes de que las Cortes reanuden sus tareas el gobierno se ocupará, en un consejo celebrado al efecto, de la actividad de una

Por la vía de Nueva-York recibimos hoy las siguientes noticias de la isla de Cuba:

Habana, 17 de enero.—Ayer se inauguró la nueva línea de vapores entre la Habana, Colón, Honduras y Venezuela con la salida del vapor *Manila*.

En una corrida de tóros verificada el domingo en Matanzas se hundió parte de la estructura que sostiene las aradas, y cerca de 300 personas fueron precipitadas en los establos que había dejado del tendido. Falleció un espectador y otros recibieron heridas más o menos graves.

Habana 18 de enero.—Un incendio ha destruido 16 cañerías del ingenio «La Majagua» cerca de Sabanilla.

—La policía prendió ayer 60 personas de muy malos antecedentes y afiliadas a la asociación de malhechores de los *náufragos*. La detención ocurrió al regresar éstos del entierro de uno de sus miembros.

En Palma se han fugiado de la casa paterna dos jóvenes.

Merced a la actividad y celo del gobernador de Baleares, Sr. Fabregas, han sido entregados a sus padres a las cuarenta y ocho horas de la fuga.

Parce que el próximo sábado publicará la *Villa* un número extraordinario en celebridad de haber llegado al número ciento de su publicación. En ese número irá una hoja con los autógrafos de todos los actores cómicos de Madrid esponiendo sus opiniones sobre nuestro satírico colega.

Es considerable el número de instancias y peticiones de todas clases sobre rebaja de contribuciones y tributos que hay pendientes en el ministerio de Hacienda.

Un alto funcionario decía hoy hablar de este complicado asunto:

—Así no es posible gobernar.

Dentro de breves días llegarán a Cartagena dos antílopes africanos, que D. José Vilumbrales, rico propietario español de Sidi-Abbes (Oran) envía como obsequio a S. M. el rey.

El macho tiene por nombre *Tadimout* y la hembra *Guth el Breide*.

Los rumores de esta tarde han versado sobre los asuntos que vienen estando a la orden del día, sin que ninguno de ellos ofrezca novedad.

Noticias concretas respecto de la proyectada peregrinación y de los gráficos, no hemos oido ninguna que merezca consignarse.

No es cierto que en Cádiz reine escatismo en los ánimos con motivo del nuevo reglamento industrial, como aseguran algunos periódicos.

El gobernador de aquella provincia, que llegará mañana a Madrid, ha desmentido la noticia por telegrama.

El arzobispo de Valencia en su nota serial ha dicho que la peregrinación será exclusivamente católica como quiere Su Santidad; que debe ir ordenada, gobernada y dirigida por los prelados por derecho propio, y no por las presidencias de honor porque los obispados no son prelados constitucionales que reinan y no gobernan.

Declaró también que no rechazará en el seno de la peregrinación a los disidentes de todos los cultos que quieran unirse a la romería católica limitando la conducta de Pío IX, que daba audiencia a todos protestantes, israelitas, mahometanos, etc.

Solo la política, añadió, es la que no cabe en la peregrinación porque es sencillamente recelosa y desconfiada, y quien sabe si para los que se encuentran en el error puede ser un medio de volver al seno de la iglesia la misma peregrinación que preparamos.

Terminó recomendando la paz, el sosiego y la esperanza, tal vez porque se han de recibir pronto opiniones de Su Santidad.

Después de lo dicho por el arzobispo de Valencia, tienen poco interés otras noticias particulares sobre la peregrinación que se proyecta.

También la política ha estado hoy desierta de todas partes, en su aspecto más murmurador y maledicente.

La de los monárquicos-demócratas.

Los periódicos conservadores protestan todos contra el cargo de infancia que se les hace, añadiendo que sus periódicos combaten por sus ideas, y que cerrado el Parlamento, no tienen más que hacer, pues en su actitud ni caben las antenas ni las solicitudes.

Estas mismas palabras se atribuyen al Sr. Cánovas del Castillo.

El Sr. Montero Ríos comenzará mañana la explicación de su clase en la universidad Central.

Gravemente enfermo el general carlista Dorregaray.

Fuera de peligro el senador De Pedro. Bien va el presidente del Consejo de ministros.

Las candidaturas que el *Estandarte* inventa, a última hora van perdiendo el interés.

Los ministros probables antes de las crisis, son pocas veces los ministros seguros en el acto de jurar.

A última hora frío en la atmósfera y en las esquinas.

La representación de los gremios será recibida mañana por el Sr. Sagasta.

En el Bolsín de esta tarde se han hecho pocas operaciones a los tipos de ancho.

Mañana a las nueve se celebrará concurso, presidido por S. M. el rey.

Asistirá el Sr. Sagasta.

Se sabe ya de una manera cierta que se celebrarán en Palacio tres bailes, siendo el primero el día 6, ó sea el lunes próximo.

Como hay necesidad de invitar a numerosas corporaciones y a las altas élites de la sociedad, estas se distribuirán convenientemente, a fin de que estén representadas en las tres citadas fiestas.

Parce que concurrirán a cada baile de 500 a 600 personas.

Ver en cuarta plana «Casa Continen-

EDICIÓN DE LA MAÑANA

DE HOY 3 DE FEBRERO.

La *Gaceta* de hoy publica las resoluciones siguientes:

GOBERNACION.—Real orden resolviendo que a la comisión provincial de Valencia corresponde entender en el expediente de elecciones municipales de Zarza.

FOMENTO.—Real orden declarando de utilidad para la enseñanza las dos obras de D. Eugenio Plá y Rave, titulada *Manual del cultivo de árboles frutales y de adorno* y *Manual del cultivo de árboles forestales*.

Otra.—Dando las gracias a los jueces del tribunal de apelaciones a la plaza de directores de la escuela normal Central de maestras.

Otra dando las gracias a la diputación provincial de Cáceres por el aumento de sueldo del segundo y tercer maestro de la escuela normal superior de maestras.

Esta madrugada recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS:

Paris 2.

Bolsa.—Fondos franceses: 3 por 100 82-15.—Id. 5 por 100 115-00.—Fondos españoles: 3 por 100 esterior, 20-12.—Idem interior, 00.—Deuda amortizable 00.—Obligaciones de Cuba, 500-00.—Consolidados ingleses, 99-34.

Última hora.—3 por 100 esterior, 20-14.—Idem interior, 26-34.—Deuda amortizable esterior, 00-00.—Obligaciones de Cuba, 492-05.

Paris, 2.

El tribunal de Comercio ha declarado hoy en quiebra oficialmente a la Unión General.

Paris 2.

Cámara de los diputados.—El Sr. Andreu presenta una proposición relativa a la liquidación de las pérdidas de los agentes de cambio de Lyon, pidiendo que el tribunal nombre un depositario que intervenga en los reglamentos que asístió a la solemnidad celebrada por la sociedad Abolicionista española.

Hoy a las nueve de la mañana llegará a Madrid el señor ministro de la Gobernación con objeto de asistir al consejo de ministros que bajo la presidencia de S. M. el rey se celebrará en Palacio a aquella hora.

Hoy a las dos de la tarde se reunirán en consejo los ministros en la Presidencia.

El popular actor Mariano Fernández se encuentra hace dos días enfermo de pulmonía.

Celebraremos que se restablezca en breve el primero de nuestros actores cómicos.

Paris.

Ha sido admitido por la empresa del teatro de Variiedades un júrgue cómico titulado *El peor consejero*, original de la discreta y aplaudida escritora Camila Calderón.

El gobernador de Murcia, en telegrama dirigido al ministro de la Gobernación, anuncia que el comandante del puesto de la guardia civil de San Javier ha encontrado en el punto denominado *El Pedruchón* un hombre ahogado en estado de putrefacción y con algunos miembros separados del tronco. Creese sea procedente del barco que en la noche del 4 de enero salió de Torrevieja y naufragó en aguas de la isla Grosa.

Esta noche inaugurarán sus tareas en el teatro del Recreo la sociedad dramática *Rojas*, poniendo en escena el drama de Zorrilla *Traidor, inconscio y mentiroso*, y el júrgue de Liern *La casa de fieras*, y tomando parte en la representación las señoritas Martínez de Ray y García.

Ha dado principio el traslado del archivo de la dirección general de Administración militar al nuevo edificio que

El Cairo, 2.—En caso de dimitir Cherif, se quedará en el ministerio de la Guerra Árabe.

Los demás ministros serán elegidos entre los miembros del partido nacional.

La crisis será probable que se declare dentro de algunos días.

Londres, 2.

En la reunión que tuvo lugar en Mansion House, las suscripciones recibidas en favor de los judíos perseguidos ascendieron a 1500 libras esterlinas.

Paris, 2.

Mr. Gambetta vuelve a tomar la dirección del periódico la *Republique Française*.

Mr. Bontoux, presidente del Banco de la Unión general y Mr. Feder, director, han sido presos.

Se asegura que se ha formado causa criminal a varios administradores de aquel establecimiento financiero.

Viena, 2.

Mr. Andrássy ha confirmado que la actitud de los Estados vecinos del Austria y Hungría era muy correcta y que de los últimos informes recibidos se desprende que los rebeldes desean acercarse a las fronteras de la Bosnia y de la Herzegovina, sobre todo los cristianos ortodoxos; pero que los musulmanes, aparentando tener el mismo deseo, ceden solamente a la fuerza y se escapan en cuanto pueden.—*Fabra*.

En la reunión que ayer tarde celebraron los gremios de ultramarinos acordaron adherirse por completo y observar el acuerdo tomado por el sindicato madrileño el 27 del pasado.

Discutido largamente el reglamento reformado, estando todos conformes en trabajar por que no se lleve a la práctica.

Ayano tuvo lugar en el círculo Meritano la junta general de la sociedad Abolicionista española.

El Sr. Labra presidió el acto.

Los Sres. García Alonso, Moya y Gómez Ortiz, leyeron respectivamente una memoria de los trabajos llevados a cabo por la sociedad en el último año; un artículo necrológico de D. Ventura Ruiz Aguilera, y otro sobre los orígenes y desarrollo de la sociedad Abolicionista.

El Sr. Zapatero propuso que se felicitase a los gobiernos de Lisboa y Washington, porque en estos días celebran el aniversario de haber decretado la abolición de la esclavitud en sus naciones. La Junta aceptó por unanimidad la proposición.

Los Sres. Flores y Gómez, representantes de la raza de color, tomaron parte en la solemne.

El primero leyó un bien escrito artículo dando gracias a la asociación por los constantes sacrificios que hace en pro de sus hermanos.

El segundo pronunció con fácil y sonora palabra un bello discurso, asegurando que el día en que la raza de color obtenga su apetecido triunfo, jamás podrá usar de las represalias, y qué su ambición es que los eslabones del cariño unan a las dos razas.

El orador fue interrumpido muchas veces por grandes aplausos.

Terminó la sesión con un elocente discurso del Sr. Labra, que mereció los plácemes de la inmensa concurrencia que asistió a la solemnidad celebrada por la sociedad Abolicionista española.

Hoy a las nueve de la mañana llegará a Madrid el señor ministro de la Gobernación con objeto de asistir al consejo de ministros que bajo la presidencia de S. M. el rey se celebrará en Palacio a aquella hora.

Hoy a las dos de la tarde se reunirán en consejo los ministros en la Presidencia.

El popular actor Mariano Fernández se encuentra hace dos días enfermo de pulmonía.

Celebraremos que se restablezca en breve el primero de nuestros actores cómicos.

Paris.

Ha sido admitido por la empresa del teatro de Variiedades un júrgue cómico titulado *El peor consejero*, original de la discreta y aplaudida escritora Camila Calderón.

El gobernador de Murcia, en telegrama dirigido al ministro de la Gobernación, anuncia que el comandante del puesto de la guardia civil de San Javier ha encontrado en el punto denominado *El Pedruchón* un hombre ahogado en estado de putrefacción y con algunos miembros separados del tronco. Creese sea procedente del barco que en la noche del 4 de enero salió de Torrevieja y naufragó en aguas de la isla Grosa.

Esta noche inaugurarán sus tareas en el teatro del Recreo la sociedad dramática *Rojas*, poniendo en escena el drama de Zorrilla *Traidor, inconscio y mentiroso*, y el júrgue de Liern *La casa de fieras*, y tomando parte en la representación las señoritas Martínez de Ray y García.

Ha dado principio el traslado del archivo de la dirección general de Administración militar al nuevo edificio que

en el ministerio de la Guerra ha de ocupar en breve dicho centro.

El general Socias ha recibido ayer el siguiente telegrama de la capital de Cataluña:

Barcelona, 2 (2-4 t.).

Excmo. Sr. D. Mariano Socias. En los satisfactorios momentos de salud pública el diario la *Libertad*, órgano del partido democrático-monárquico, reitera a V. E. nuestras cariñosas protestas de adhesión y confianza, como jefe de los demócratas dinásticos de Cataluña, aseguramos a V. E. nuevamente nuestra adhesión al programa del Sr. Moret y a la dirección de la junta, fundada por V. E. en Barcelona.—Los redactores Fors, Moriano, Domenech, Forts, Casamayor, Illescas, Toro, Goiran y Albaladejo.

Londres, 2.

En la reunión que tuvo lugar en Mansion House, las suscripciones recibidas en favor de los judíos perseguidos ascendieron a 1500 libras esterlinas.

Paris, 2.

Mr. Gambetta vuelve a tomar la dirección del periódico la *Republique Française*.

Mr. Bontoux, presidente del Banco de la Unión general y Mr. Feder, director, han sido presos.

Se asegura que se ha formado causa criminal a varios administradores de aquel establecimiento financiero.

Viena, 2.

En la reunión que ayer tuvo lugar en Mansion House, las suscripciones recibidas en favor de los judíos perseguidos ascendieron a 1500 libras esterlinas.

En la reunión que ayer tarde celebraron los gremios de ultramarinos acordaron adherirse por completo y observar el acuerdo tomado por el sindicato madrileño el 27 del pasado.

Discutido largamente el reglamento reformado, estando todos conformes en trabajar por que no se lleve a la práctica.

Viena, 2.

Mr. Andrássy ha confirmado que la actitud de los Estados vecinos del Austria

DIARIO OFICIAL DE

AVISOS DE MADRID

PRECIO DE LAS SUSCRIPCIONES EN MADRID, 8 REALES AL MES.

En Provincias, 30 reales al trimestre.

ANO CCXXIV.—NÚM. 34 DE 1882

San Blas, obispo y mártir.—Cuarenta Horas en las religiosas de Don Juan de Alarcón.

GACETA DE MADRID

PRESIDENCIA DEL DONSEJO.

SS. MM. el rey D. Alfonso y la reina doña María Cristina (que Dios guarde), continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio gozan sus altezas la serenísima señora Princesa de Asturias, y sus alumnas las infantas doña María Isabella, Francisca, doña María de la Paz y doña María Eulalia.

DIARIO DE MADRID

ALMANAQUE

Sol: sale á las 7¹⁰ de la mañana, y se pone á las 5¹⁰ de la tarde. Luna: llena.

ESTADO ATMOSFÉRICO

Ayer llovío en Madrid, Barcelona, Castellón, Gerona, Palma, Tarragona y Valencia.

—La temperatura máxima de ayer en Madrid fué de 14° 8 grados; la mínima de 0° 8 bajo 0.

—En provincias á las nueve de la mañana, la máxima fué de 13° 2 grados; en Alicante, la mínima de 11° cero en Valladolid.

—El día de hoy en Madrid algo lluvioso. —A las nueve de la mañana la temperatura era de 3 grados; á las seis de la tarde de 7.

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Esta espléndida corporación, en sesión celebrada el dia 16 del corriente, ha acordado se saque nuevamente á la veña en público subasta por pujas á la lata, un lote de tres caballos de tiro de su propiedad, que se hallan inutilizadas para el servicio.

Este acto tendrá lugar el dia 3 de proximo mes de febrero, á la una de la tarde, en la sala de remates de la tercera casa consistorial, sita en la plaza de la Constitución, núm. 38.

Ilustres los pliegos de condiciones y demás necesario para la indicada subasta, de manifiesto en esta secretaría de mi cargo, todo los días posteriores que medien hasta el día limite, de doce á cuatro de la tarde, y los expresados caballos en la caballería de esta primera casa consistirán donde podrán verlos cuantas personas los soliciten.

Lo que se anuncia para conocimiento del público.

Madrid 24 de enero de 1882.

El secretario, José Díaz y Blanco.

R.—3

CAJA DE DEPÓSITOS.

Esta dirección general ha acordado los pagos que se expresan á continuación para el dia 4 del corriente, de diez días de la tarifa:

Interés de efectos depositados.

—Semestres atrasados.

Renta perpétua interior.

Primer semestre de 1887, primera mitad: carpetas 2406 al 2416; segunda mitad, carpetas 2038 al 2051.—Segundo del 77, carpetas 17 al 1773.—Primer del 78, carpetas 147 al 1601.—Segundo del 78, carpetas 2406 al 2421.—Primer del 79, carpetas 2528 al 2600.—Segundo del 79, carpetas 2613 al 2737.—Primer del 80, carpetas 2012 al 2049.—Segundo del 80, carpetas 1864 al 1910.—Primer del 81, carpetas 1890 al 1874.

Madrid 1.^o de febrero de 1882.

El director general, Ramón Olveros.

R.—1

CORREO CENTRAL

Cartas detenidas por falta de franquicia con esta fecha:

1 Señor alcalde constitucional, Donvidas.

2 Adriano Baños, Hinojosa del duque.

3 Antonio López Moriano, Ezcarra.

4 Anticeto Botafós, Peralta.

5 Antonio Reina, Málaga.

6 Consuelo Castillo, Barcelona.

7 Carmen Rodríguez, Tafalla.

8 Carles de Bargas, Sevilla.

9 Catalina Díaz, San Clemente.

10 Domingo Antonio Crespo, Colombia Somoza.

11 Esperanza Cogolludo, Mora.

12 Encarnación Piñol, Valencia.

13 Felipe Pérez, Colombia de Somozas.

14 Francesca Ayatido, Arévalo.

15 Francisco P. Quiles, Linares.

16 Gregorio Errejón, Sevilla la Nueva.

17 Gerardo Pérez, minas de Barruelo.

18 Humberto de Dueñas, Cádiz.

19 Ildefonso Ruiz, Toró.

20 Inocente Zabalza, Calatayud.

21 Jacinto del Pozo Martín, Godínez.

22 José Vallejo, Guarabara.

23 José M. Brábito, Dolores.

24 José Fernández Sainz, Ubieda.

25 Juan Navarro, Sevilla.

26 José Herrera Alamo, Motril.

27 José Sierra Zapatin, Sevilla.

28 Juan Fernández, Valencia.

29 Juan E. Pérez, Aldea del Río.

30 Leonardo Nuñez, Badajoz.

31 Miguel Castaño, Munderbaja.

32 Manuel Santos, Málaga.

33 María Álvarez, Jevite.

34 Manuel Figueroa, Consuegra.

35 María Puent García, San Sebastián.

36 Moreno y Montoro, Ubeda.

37 Nicolás Pérez, Almagro.

38 Nemesio Pérez, Cucluar.

39 Prisco Cavanillas, Villanueva de la Serena.

40 Pascual Matías, Almeda.

41 Pedro Zorrilla, Los Ladrillos.

42 Rojas y compañía, Avila.

43 Ruvaldo Hernández, Málaga.

44 Santiago López, Palencia.

45 Secretario del ayuntamiento, Alcolea del Río.

46 Vindós de E. Aparicio, Santander.

47 Víctor Marchante, Añon.

48 Vicentiano López, Gerona.

Madrid 1.^o de febrero de 1882.

El administrador, José María Soler.

CUARTOS DESALQUILADOS

Pez, 26, principal.

DELEGACIÓN DE HACENDA

Provincia de Madrid.—Car

gas de Justicia.—Desde el dia 6 al 9 ambos inclusive, queda abierto el pago en la tesorería

EN MADRID, 8 REALES AL MES.

En Provincias, 30 reales al trimestre.



AVISOS DE MADRID

PRECIO DE LOS ANUNCIOS: OFICIALES, 2 reales línes.

PARTICULARES, convencional.

OFICINAS: CALLE MAYOR, 120

San Blas, obispo y mártir.—Cuarenta Horas en las religiosas de Don Juan de Alarcón.

GACETA DE MADRID

PRESIDENCIA DEL DONSEJO.

SS. MM. el rey D. Alfonso y la reina doña María Cristina (que Dios guarde), continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio gozan sus altas personas la serenísima señora Princesa de Asturias, y sus alumnas las infantas doña María Isabella, Francisca, doña María de la Paz y doña María Eulalia.

DIARIO DE MADRID

ALMANAQUE

Sol: sale á las 7¹⁰ de la mañana, y se pone á las 5¹⁰ de la tarde. Luna: llena.

ESTADO ATMOSFÉRICO

Ayer llovío en Madrid, Barcelona, Castellón, Gerona, Palma, Tarragona y Valencia.

—La temperatura máxima de ayer en Madrid fué de 14° 8 grados; la mínima de 0° 8 bajo 0.

—En provincias á las nueve de la mañana, la máxima fué de 13° 2 grados; en Alicante, la mínima de 11° cero en Valladolid.

—El día de hoy en Madrid algo lluvioso. —A las nueve de la mañana la temperatura era de 3 grados; á las seis de la tarde de 7.

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Esta espléndida corporación, en sesión celebrada el dia 16 del corriente, ha acordado se saque nuevamente á la veña en público subasta por pujas á la lata, un lote de tres caballos de tiro de su propiedad, que se hallan inutilizadas para el servicio.

Este acto tendrá lugar el dia 3 de proximo mes de febrero, á la una de la tarde, en la sala de remates de la tercera casa consistorial, sita en la plaza de la Constitución, núm. 38.

Ilustres los pliegos de condiciones y demás necesario para la indicada subasta, de manifiesto en esta secretaría de mi cargo, todo los días posteriores que medien hasta el día limite, de doce á cuatro de la tarde, y los expresados caballos en la caballería de esta primera casa consistirán donde podrán verlos cuantas personas los soliciten.

Lo que se anuncia para conocimiento del público.

Madrid 24 de enero de 1882.

El secretario, José Díaz y Blanco.

R.—3

GABINETE DE TELEGRAMOS

Relación de los telegramas que se han podido ser entregados á los destinatarios:

Barcelona: Ana Martínez Calvillo, 11, 3.

Bruselas: Echevarría, Ballesteros, 16, 2.

Lisboa: Modesto Páez, Alcaides, 27.

Oviedo: Saturino Nuevo, 1, 3.

París: Laya, Calle Fuentes, 1, 3.

Madrid 1.^o de febrero de 1882.

Por el jefe del gabinete central, J. del Río.

CAJA DE DEPÓSITOS.

Esta dirección general ha acordado los pagos que se expresan á continuación para el dia 4 del corriente, de diez días de la tarifa:

Interés de efectos depositados.

—Semestres atrasados.

Renta perpétua interior.

Primer semestre de 1887, primera mitad: carpetas 2406 al 2416; segunda mitad, carpetas 2038 al 2051.—Segundo del 77, carpetas 17 al 1773.—Primer del 78, carpetas 147 al 1601.—Segundo del 78, carpetas 2406 al 2421.—Primer del 79, carpetas 2528 al 2600.—Segundo del 79, carpetas 2613 al 2737.—Primer del 80, carpetas 2012 al 2049.—Segundo del 80, carpetas 1864 al 1910.—Primer del 81, carpetas 1890 al 1874.

Madrid 1.^o de febrero de 1882.

El director general, Ramón Olveros.

R.—1

CORREO CENTRAL

Cartas detenidas por falta de franquicia con esta fecha:

1 Señor alcalde constitucional, Donvidas.

2 Adriano Baños, Hinojosa del duque.

3 Antonio López Moriano, Ezcarra.

4 Anticeto Botafós, Peralta.

5 Antonio Reina, Málaga.

6 Consuelo Castillo, Barcelona.

7 Carmen Rodríguez, Tafalla.

8 Carles de Bargas, Sevilla.

9 Catalina Díaz, San Clemente.